Informe de Evaluación de Ofertas Nº 10/2020

En la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, el día 29 de julio del año 2020, sitio en la calle Humaitá N° 145 Edificio Planeta I, se inicia el trabajo de Evaluación, conforme a la designación por Resolución Senave N° 58 de fecha 04/02/2020, por la cual se conforma el Comité de Evaluación de Ofertas del SENAVE. En ese sentido se procede al estudio de las ofertas y recomendación de adjudicación en el marco del llamado de ***"SERVICIO DE VPN E INTERNET ALTERNATIVO" – LCO N° 05/2020.***

1. Introducción: -

El llamado es realizado teniendo en cuenta las previsiones hechas en el PAC N° 382.899 de la Institución.

Según lo establecido en las leyes y reglamentos vigentes, se cursó invitación a TELECEL S.A., NETVISION S.A., RIEDER Y CIA S.A.C.I., T.E.I.S.A. y NUCLEO S.A., según Cartas de Invitaciones extendidas con reporte de fax y/o e mail.

El sistema de adjudicación es por Total

2. Acto de Recepción y Apertura de Sobres: -

Conforme a los plazos establecidos, el día 13 de julio de 2020, la Dirección de Contrataciones lleva a cabo la apertura de sobres del llamado conforme al Acta de Apertura N° 08/2020, presentándose el siguiente oferente:

OFERENTE	Precio Total Gs. (IVA incluido)
1) TELECEL S.A.E.	544.848.000.-

Así mismo se señala que al momento de la apertura de sobres no se han dejado observaciones.

3. Verificación de las Documentaciones Sustanciales: -

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 y siguientes de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 60, 61, 62, y 63 del Decreto N° 2992/19, el método de evaluación de ofertas mencionado en el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar las documentaciones sustanciales requeridas para la validez de la oferta presentada, eliminándose a aquellas que no cumplen con dichos requisitos, o cuya documentación sea insatisfactoria, constatándose conforme dispone el numeral 1 del Art. 63 del decreto 2992/19, que la firma ***TELECEL S.A.E.,*** cumple con las documentaciones sustanciales solicitadas en la Carta de Invitación.

Prosiguiendo con el proceso de evaluación, se confecciona el cuadro Comparativo de Ofertas, en base al método de evaluación establecido en el numeral 2 del Art. 63 del Decreto N° 2992/19, se adjunta cuadro comparativo de ofertas.

***4.* Análisis Formal de la oferta y Especificaciones técnicas:**

Continuando con los criterios de evaluación establecidos en el numeral 3 del Art.63 del Decreto N° 2992/19, se analiza la oferta correspondiente a ***TELECEL S.A.E..,*** la cual será objeto de un análisis pormenorizado con los demás requisitos exigidos en la Carta de Invitación.

Por Nota CEO N° 13/2020 de fecha 15/07/2020, se ha solicitado a la empresa ***TELECEL S.A.E.,*** la presentación de las siguientes documentaciones; planilla de ratios de liquidez años 2017-2018-2019, fotocopia simple del último pago por Derecho de Licencia como Proveedor del Servicio de Internet, copias de contratos y/o facturas ejecutados satisfactoriamente por la provisión de internet a Instituciones Púbicas y/o Empresas Privadas de los años 2016,2017 y 2018; por montos iguales o superiores al 50% del monto total de su oferta, balances generales

Lic. Jessica Bower
Asistente - DGAF
SENAVE

Lic. Rafael Mendieta - Director
Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación - DTIC

Abg. CESAR GRANADA
SENAVE

Abg. Aarón Martínez

Informe de Evaluación de Ofertas Nº 10/2020

2017-2018-2019, fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.

En fecha 16/07/2020 la empresa ***TELECEL S.A.E.,*** presentó las documentaciones solicitadas.

Por expediente Mesa de Entrada Institucional (MEI) N° 13/268/2020 de fecha 20/07/2020 y Memorando del Comité de Evaluación de Ofertas N° 16/2020 de fecha 20/07/2020, dirigido a la Dirección de Tecnología de la Información y la Comunicación, se ha solicitado el análisis de las Especificaciones técnicas del llamado.

Por Nota N° 71/2020 de la Dirección de Tecnología de la Información de fecha 24/07/2020, se informa que la empresa ***TELECEL S.A.*** cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el presente llamado.

En lo que respecta a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020, se ha verificado que se ajusta al rango de porcentajes del precio referencial establecido por la convocante, de conformidad al Dictamen N° 009/2020 de la Dirección de Contrataciones.

En consecuencia, se puede concluir que la firma ***TELECEL S.A.E.,*** cumple con los criterios de experiencia, las documentaciones formales, y las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

5. Capacidad Financiera:

Cuadro de Indicadores – Promedio del Periodo 2017/18/19

INDICADORES	***PARAMETROS DE REFERENCIA***
	TELECEL S.A.E.
Ratios de liquidez: Activo corriente / pasivo corriente *Deberá ser igual o mayor a 1*	1,79
Endeudamiento: Pasivo total/Activo total *No deberá ser mayor a 0.80 en promedio, en los 3 años comparados*	0,84
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al capital *El promedio en los 3 años comparados no deberá ser negativo*	3,20

Fuente: Elaboración sobre la base de los Estados Financieros-Balance General y Cuadro de Resultados, de la Empresa Participantes. Por tanto, se puede concluir que la firma ***TELECEL S.A.E.,*** cumple con la capacidad financiera requerida en el Pliego de Bases y Condiciones.

6. Resolución DNCP Nº 849/15

Con relación a la Resolución DNCP N° 849/15 de fecha 27/03/15, cabe aclarar que se remitió la consulta a la Dirección de Gestión de Personas por Mesa de Entrada Institucional MEI N°

Lic. Jessica Bower Asistente - DGAF SENAVE

ADOLFO CESAR GRANADA Director SENAVE

Informe de Evaluación de Ofertas N° 10/2020

12/268/2020 de fecha 15/07/2020 y Nota CEO N° 14/2020 de fecha 15/07/2020, sobre los Señores: ***Ángel Auad Cattebeke con C.I. N° 146.496, Ludovico Alexis Zacharzewski con C.I. N° 4.595.268, Rita Asuncena Giménez Hellman con C.I. N° 1.096.022 y Emanuel Sierna Calvo con C.I. N° 1.176.215*** de la firma ***TELECEL S.A.E.***, a fin de verificar en los legajos de la Dirección, así como en el SINARH.

Por informe SINARH N° 05/2020 de fecha 16/07/2020, del Dpto. Administrativo del Personal y Nota N° 432/2020 de fecha 16/07/2020 de la Dirección de Gestión de Personas, han respondido y se observa lo siguiente:

- Ángel Auad Cattebeke con C.I. N° 146.496, Año: 2.012/2.014; Entidad: Congreso Nacional; Descrip. Cargo: Asesor; Periodo: 01/08/2012 al 30/06/2014.

En ese sentido, se observa que los mismos no forman parte del staff de personales de la Institución y tampoco ostentan la calidad de funcionarios públicos en la actualidad, habida cuenta la baja del sistema conforme al reporte mencionado en el periodo, motivo por el cual el mismo no se enmarca en las prohibiciones y limitaciones previstas en los incisos A y B del Artículo 40 de la Ley N° 2051/03.

7. Recomendación: -

Analizada la oferta presentada y las documentaciones requeridas en el Pliego de bases y Condiciones para el llamado ***"SERVICIO DE VPN E INTERNET ALTERNATIVO" – LCO N° 05/2020,*** se constata que ***TELECEL S.A.E.,*** califica para el presente llamado, cumple con las condiciones legales y técnicas, posee la calificación y la capacidad necesarias para la ejecución del contrato, en marco de lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario N° 2992/19, por lo que el Comité recomienda:

1.- **ADJUDICAR,** el llamado para el ***"SERVICIO DE VPN E INTERNET ALTERNATIVO" – LCO N° 05/2020 A LA FIRMA TELECEL S.A.E.****, por el monto total de* ***Gs. 544.848.000.- (Guaraníes Quinientos cuarenta y cuatro millones ochocientos cuarenta y ocho mil) IVA incluido.***

Finalmente se dan por terminados los trabajos de Evaluación en fecha 29/07/2020, no habiendo otro tema que tratar, se suscribe el presente en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. -

Abg. Gabriel Aarón Martínez Peralta
Representante
Dirección Gral. de Asuntos Jurídicos

Abg. César Granada
Representante
Secretaría de Gabinete

Lic. Jessica Bower
Representante
Dirección General de Administración y Finanzas

Lic. Rafael Mendieta
Director
Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación

Servicio NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTA

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

"SERVICIO DE VPN E INTERNET ALTERNATIVO" – LCO N° 05/2020

OFERENTE	TELECEL S.A.E.
Documentos Sustanciales	
Formulario de Oferta *	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Cumple
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple
Patente municipal vigente.	Cumple
V Otros documentos.	
Copia de contratos y/o facturaciones ejecutados satisfactoriamente por la provisión de internet a Instituciones públicas y/o Empresas Privadas, de los 3 (tres) últimos años (2017-2018-2019) por montos iguales o superiores al 50% del monto total ofertado.	Cumple
Certificado de Origen, expedido por el M.I.C. (al efecto de la aplicación del Margen de preferencia - OPCIONAL), con la aclaración de que la no presentación del mismo no será motivo de descalificación.	Cumple
El oferente deberá poseer licencia para el Servicio de Acceso a Internet otorgada por la CONATEL y estar al dia con sus obigaciones en el pago. Al efecto deberá presentar fotocopia simple del documento donde se le otorga licencia como Proveedor del Servicio de Internet.	Cumple
El oferente deberá presentar fotocopia simple del útimo pago por Derecho de Licencia como Proveedor del Servicio de Internet.	Cumple
El oferente deberá demostrar capacidad de cobertura para el Servicio de Acceso a Internet en todos los sitios requeridos en las Especificaciones Técnicas. Al efecto deberá presentar detalle de la cobertura geográfica del servicio.	Cumple
Presentar Declaración Jurada, en la cual indique que posee una infrastructura de red propa física y lógica, a través de un esquema de red utilizado para brindar el servicio.	Cumple
Planilla de ratios	Cumple
Copia de los balances de los ultimos tres años: 2017, 2018 y 2019. Los mismos deberán estár firmados por el contador y representante legal de la empresa. Deberán ir acompañados con la copia del formulario de liquidación del impuesto del ejercicio correspondiente.	Cumple
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple
Constancia de presentación de Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos - CGR	Cumple

Lic. Jessica Bower
Asistente - DGAF
SENAVE

Ing. Rafael Mendieta - Director
Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación - DTIC

Abg. CESAR GRANADA
SENAVE

Abg. Antón Martínez
Asesoría

Servicio NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

"SERVICIO DE VPN E INTERNET ALTERNATIVO" – LCO N° 05/2020

OFERENTE					TELECEL S.A.E.	
Item	Descripción del Bien	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido) GS.	Precio Total (IVA incluido) GS.
1	Servicio de Internte	mes	evento	12	3.750.000	45.000.000
2	Servicio de Instalación de VPN	mes	evento	12	1.773.000	21.276.000
3	Servicio de Instalación de VPN	mes	evento	12	1.423.000	17.076.000
4	Servicio de Instalación de VPN	mes	evento	12	1.423.000	17.076.000
5	Servicio de Instalación de VPN	mes	evento	12	1.423.000	17.076.000
6	Servicio de Instalación de VPN	mes	evento	12	1.423.000	17.076.000
7	Servicio de Instalación de VPN	mes	evento	12	1.423.000	17.076.000
8	Servicio de Instalación de VPN	mes	evento	12	1.423.000	17.076.000
9	Servicio de Instalación de VPN	mes	evento	12	1.423.000	17.076.000
10	Servicio de Instalación de VPN	mes	evento	12	1.423.000	17.076.000
11	Servicio de Instalación de VPN	mes	evento	12	1.423.000	17.076.000
12	Servicio de Instalación de VPN	mes	evento	12	1.423.000	17.076.000
13	Servicio de Instalación de VPN	mes	evento	12	1.423.000	17.076.000
14	Servicio de Instalación de VPN	mes	evento	12	1.423.000	17.076.000
15	Servicio de Instalación de VPN	mes	evento	12	1.423.000	17.076.000
16	Servicio de Instalación de VPN	mes	evento	12	1.423.000	17.076.000
17	Servicio de Instalación de VPN	mes	evento	12	1.423.000	17.076.000
18	Servicio de Instalación de VPN	mes	evento	12	1.773.000	21.276.000
19	Servicio de Instalación de VPN	mes	evento	12	1.423.000	17.076.000
20	Servicio de Instalación de VPN	mes	evento	12	1.773.000	21.276.000
21	Servicio de Instalación de VPN	mes	evento	12	3.623.000	43.476.000
22	Servicio de Instalación de VPN	mes	evento	12	1.423.000	17.076.000
23	Servicio de Instalación de VPN	mes	evento	12	1.223.000	14.676.000
24	Servicio de Instalación de VPN	mes	evento	12	1.573.000	18.876.000
25	Servicio de Instalación de VPN	mes	evento	12	1.223.000	14.676.000
26	Servicio de Instalación de VPN	mes	evento	12	1.223.000	14.676.000
27	Servicio de Instalación de VPN	mes	evento	12	1.093.000	13.116.000
28	Servicio de Instalación de VPN	mes	evento	12	1.093.000	13.116.000
29	Servicio de Instalación de VPN	mes	evento	12	1.093.000	13.116.000
					TOTAL	544.848.000

Lic. Jessica Bower
Asistente - DGAF
SENAVE

Rafael [illegible] - Director
Tecnología de la Información y
Comunicación - DTIC

Abg. CESAR GRANADA
SENAVE

Abg. Aarón [illegible]
Asesoría

Servicio NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

CUADRO DE ADJUDICACIÓN

"SERVICIO DE VPN E INTERNET ALTERNATIVO" – LCO N° 05/2020

OFERENTE					TELECEL S.A.E.	
Item	Descripción del Bien	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido) GS.	Precio Total (IVA incluido) GS.
1	Servicio de Internte	mes	evento	12	3.750.000	45.000.000
2	Servicio de Instalación de VPN	mes	evento	12	1.773.000	21.276.000
3	Servicio de Instalación de VPN	mes	evento	12	1.423.000	17.076.000
4	Servicio de Instalación de VPN	mes	evento	12	1.423.000	17.076.000
5	Servicio de Instalación de VPN	mes	evento	12	1.423.000	17.076.000
6	Servicio de Instalación de VPN	mes	evento	12	1.423.000	17.076.000
7	Servicio de Instalación de VPN	mes	evento	12	1.423.000	17.076.000
8	Servicio de Instalación de VPN	mes	evento	12	1.423.000	17.076.000
9	Servicio de Instalación de VPN	mes	evento	12	1.423.000	17.076.000
10	Servicio de Instalación de VPN	mes	evento	12	1.423.000	17.076.000
11	Servicio de Instalación de VPN	mes	evento	12	1.423.000	17.076.000
12	Servicio de Instalación de VPN	mes	evento	12	1.423.000	17.076.000
13	Servicio de Instalación de VPN	mes	evento	12	1.423.000	17.076.000
14	Servicio de Instalación de VPN	mes	evento	12	1.423.000	17.076.000
15	Servicio de Instalación de VPN	mes	evento	12	1.423.000	17.076.000
16	Servicio de Instalación de VPN	mes	evento	12	1.423.000	17.076.000
17	Servicio de Instalación de VPN	mes	evento	12	1.423.000	17.076.000
18	Servicio de Instalación de VPN	mes	evento	12	1.773.000	21.276.000
19	Servicio de Instalación de VPN	mes	evento	12	1.423.000	17.076.000
20	Servicio de Instalación de VPN	mes	evento	12	1.773.000	21.276.000
21	Servicio de Instalación de VPN	mes	evento	12	3.623.000	43.476.000
22	Servicio de Instalación de VPN	mes	evento	12	1.423.000	17.076.000
23	Servicio de Instalación de VPN	mes	evento	12	1.223.000	14.676.000
24	Servicio de Instalación de VPN	mes	evento	12	1.573.000	18.876.000
25	Servicio de Instalación de VPN	mes	evento	12	1.223.000	14.676.000
26	Servicio de Instalación de VPN	mes	evento	12	1.223.000	14.676.000
27	Servicio de Instalación de VPN	mes	evento	12	1.093.000	13.116.000
28	Servicio de Instalación de VPN	mes	evento	12	1.093.000	13.116.000
29	Servicio de Instalación de VPN	mes	evento	12	1.093.000	13.116.000
					TOTAL	544.848.000

Lic. Jessica Bower
Asistente - DGAF
SENAVE

Ing. Rafael Mendieta - Director
Tecnología de la Información y
Comunicación - DTIC

Abg. CESAR GRANADA
SENAVE

Abg. Adrián [illegible]